CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA



SENTENCIA DE LA SEMANA

CONTRATO TEMPORAL CELEBRADO ANTES DE LA LIMITACIÓN A TRES AÑOS Y QUE SE PROLONGÓ DURANTE 14: EL CESE CONSTITUYE, EN ESTE CASO, DESPIDO IMPROCEDENTE.

Sentencia del Tribunal Supremo (Sala 4ª de lo Social EN PLENO) de 19 de julio de 2018, recaída en el recurso de casación para la unificación de doctrina número 824/2017

Entre las varias clasificaciones de los contratos, desde el punto de vista civil, destaca la que atiende a la duración de la relación contractual, en cuya virtud se distinguen unos llamados contratos **de tracto único** y otros denominados como **de tracto sucesivo**. Se caracterizan los primeros porque la relación contractual se agota en un solo acto (como ocurre ...

Ver más

- SENTENCIA COMPLETA PDF
- RESUMEN SENTENCIA DOC

Sin otro particular, a la espera de que dicha información sea de interés, reciba un cordial saludo.

EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE MALAGA Y MELILLA.